



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

FECHA DE 2012 EN LA QUE SE PREVÉ QUE PODRÁN COMENZAR SUS ACTUACIONES LAS ENTIDADES ASOCIACIÓN DE MUJERES "CONSUELO BERGÉS" Y OTRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SAINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0214]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-0214, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sainz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a fecha de 2012 en la que se prevé que podrán comenzar sus actuaciones las entidades Asociación de mujeres "Consuelo Bergés" y otras para la ejecución del programa de violencia de género.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de diciembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0214]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

DOÑA ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Fecha del 2012 en la que se prevé que podrán comenzar a desarrollar sus actuaciones las entidades Asociación de mujeres "Consuelo Bergés", Asociación Quemia, Hijas de la Caridad de san Vicente de Paúl y CAVAS, en el marco de la encomienda de gestión a la Fundación cántabra para la salud y bienestar social para la ejecución del programa de violencia de género en el ámbito territorial de Cantabria.

En Santander a 23 de Noviembre de 2011.

Fdo.: Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza. Diputada G.P. Socialista."